



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 26 de noviembre de 2024

VISTO:

El EXPE 19917/2024, mediante el cual, la Esp. María Silvina CALCAGNI, solicita licencia sin goce de haberes, por motivos personales, y;

CONSIDERANDO:

Que la Esp. María Silvina CALCAGNI, solicita licencia sin goce de haberes, por motivos personales, a partir del día 16 de diciembre y hasta el día 20 de diciembre de 2024.

Que la Esp. María Silvina CALCAGNI, revista en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Suplente, con funciones en el Área 4 - Formación Profesional del Departamento de Nutrición.

Que la presente solicitud encuadra en el Artículo 13°, Apartado II, inciso b), del Decreto Nacional N° 3413/1979 y en el Decreto Nacional N° 1246/2015 CCT, Artículo 49° inciso b).

Que el Dpto. de Nutrición y el Área 4 - Formación Profesional, toman conocimiento y avalan lo solicitado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes, por motivos personales a la Esp. María Silvina CALCAGNI, DU 30349269, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Suplente, con funciones en el Área 4 - Formación Profesional del Departamento de Nutrición, a partir del día 16 de diciembre y hasta el día 20 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

DS

BG

AG

Documento Firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia - Secretaria Administrativa a/c de Infraestructura ROMERO VIEYRA Maria Agustina, a/c de la Secretaría General por RCD N°103/2022.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 26/11/2024 11:11:22
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 26/11/2024 13:50:53
Razon: Autorizado por Maria Agustina Romero Vieyra



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 27/11/2024 10:07:36
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo